

FECHA: 15/07/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GRANDCK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/07/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo la Inversión por un monto de \$793,000,000.00 (setecientos noventa y tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) consistente en la adquisición de un portafolio, compuesto por tres desarrollos denominados "Nomad Living Mitikah", "Nomad Santa Fe" y "Nomad Lago Alberto", para su reconversión, ubicados en la Ciudad de México, en los términos y condiciones que fueron descritos por el Administrador en la Asamblea (el "Portafolio CDMX"), cuya presentación se adjunta al acta de la Asamblea, misma que cuenta con la previa recomendación del Comité Técnico y, se autoriza e instruye en este acto al Fiduciario para que, previa instrucción del Administrador para dicho efecto, realice cualesquier actos, trámites y gestiones que sean necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la adquisición del Portafolio CDMX, incluyendo sin limitar, la firma de cualesquier contratos, acuerdos y/o demás documentos y cualesquiera trámites y autorizaciones que se deban realizar para formalizar la adquisición del Portafolio CDMX, en su caso. Lo anterior en el entendido que, la adquisición del Portafolio CDMX está sujeta a negociaciones con terceros por lo que, la misma pudiera sufrir variaciones conforme dichas negociaciones vayan avanzando.

SEGUNDO. Se aprueba llevar a cabo la Inversión por un monto total de \$640,000,000.00 (seiscientos cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) consistente en la adquisición de un portafolio, compuesto por tres desarrollos denominados "Latitud By Nomad Living", "La Capital By Nomad Living" y "Garza Sada 1892 By Nomad Living", para su reconversión, ubicados en el Estado de Nuevo León (el "Portafolio NL"), cuya presentación se adjunta al acta de la Asamblea, misma que cuenta con la previa recomendación del Comité Técnico y, se autoriza e instruye en este acto al Fiduciario para que, previa instrucción del Administrador a dicho efecto, realice cualesquier actos, trámites y gestiones que sean necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la adquisición del Portafolio NL, incluyendo sin limitar, la firma de cualesquier contratos, acuerdos y/o demás documentos y cualesquiera trámites y autorizaciones que se deban realizar para formalizar la adquisición del Portafolio NL, en su caso. Lo anterior en el entendido que, la adquisición del Portafolio NL está sujeta a negociaciones con terceros por lo que, la misma, pudieran sufrir variaciones conforme dichas negociaciones vayan avanzando.

TERCERO. Se aprueban las Llamadas de Capital que, en su caso, se requieran para llevar a cabo las Inversiones en el Portafolio CDMX y el Portafolio NL, de conformidad con las instrucciones que el Fiduciario reciba del Administrador de conformidad con lo establecido en la Cláusula 3.2 y demás aplicables del Fideicomiso y los demás Documentos de la Emisión.

CUARTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, José Antonio Guerrero Luna, Paola Alejandra Castellanos García, Saúl Omar Orejel García, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades correspondientes.

